



Universidad  
Internacional  
de Valencia

# Guía didáctica

## **ASIGNATURA: *Prácticas externas***

**Título:** *Máster en Fisioterapia Neurológica*

**Materia:** *Prácticas Externas*

**Créditos:** 12 ECTS

**Código:** 12MFIN

# Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Equipo docente .....	3
1.3. Introducción a la asignatura.....	3
2. Contenidos/temario .....	4
3. Metodología .....	4
4. Actividades formativas .....	4
5. Evaluación.....	5
5.1. Sistema de evaluación.....	5
5.2. Sistema de calificación .....	6

# 1. Organización general

## 1.1. Datos de la asignatura

<b>MÓDULO</b>	<b>Prácticas externas</b>
<b>ASIGNATURA</b>	<b>Prácticas externas</b> <b>12 ECTS</b>
<b>Carácter</b>	Obligatorio - Presencial
<b>Cuatrimestre</b>	Segundo
<b>Idioma en que se imparte</b>	Castellano
<b>Requisitos previos</b>	El alumnado no podrá acudir al centro a comenzar sus prácticas hasta que reciba la autorización expresa de su profesor/a de prácticas de la VIU
<b>Dedicación al estudio por ECTS</b>	<b>100 horas</b>

## 1.2. Equipo docente

<b>Tutores académicos de Prácticas</b>	<b>Dña. Silvia Mena</b> <i>silvia.mena@campusviu.es</i>
--	--

## 1.3. Introducción a la asignatura

*El presente módulo incluye las prácticas externas curriculares que son necesarias para la formación práctica en fisioterapia neurológica. La información de carácter general sobre la realización de prácticas curriculares se detalla en el Reglamento de Prácticas de la Universidad Internacional de Valenciana. El objetivo de este módulo formativo es ofrecer al alumnado una formación de excelencia y una capacitación especializada en el ámbito de la fisioterapia neurológica mediante la realización de prácticas presenciales en centros especializados.*

*Para la realización de las prácticas externas, el alumnado podrá optar a los centros públicos o privados que ofrezcan servicios de rehabilitación de pacientes con daño en el Sistema Nervioso Central (SNC) y Sistema Nervioso Periférico (SNP) con los que exista convenio vigente, o pueda establecerse la apertura de convenio a solicitud del alumnado o por necesidades geográficas (cualquier centro deberá ser validado por el Director de programa previamente al inicio de los trámites del convenio). Las actividades abarcadas en el periodo de prácticas están orientadas a la práctica de técnicas de intervención del campo del tratamiento y/o prevención del daño en el SNC y*

*SNP y sus consecuencias, tanto físicas como mentales desde la perspectiva de la fisioterapia, así, como su vinculación legal como la protección de datos.*

## 2. Contenidos/temario

Las prácticas profesionales tuteladas se conciben en el marco de la inmersión del alumnado en la realidad profesional del daño en el SNC y SNP, en las cuales el alumnado actuará como profesional en formación, bajo la adecuada supervisión y autorización de un profesional con título universitario afín a la titulación del alumno/a que tutorice (graduados en fisioterapia), y con una experiencia profesional reconocible.

Durante el desarrollo de las prácticas se pretende que el/la estudiante conozca, analice y se vea inmerso en la realidad profesional, por lo que se establece un trabajo colaborativo entre los centros y la docencia VIU

## 3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesitasen. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

## 4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de las prácticas el estudiante conoce, analiza y participa de la realidad profesional, gracias al trabajo colaborativo entre los centros y Universidad.

Durante las mismas, el alumno cumplirá con las tareas que desde el centro le sean asignadas por el tutor del mismo hasta completar las horas estipuladas. Durante esta fase, el profesor/a de prácticas contactará con el alumnado para realizar la tutoría individual de seguimiento mediante videoconferencia.

El perfil de los centros profesionales está relación con el desarrollo de actuaciones de intervención y rehabilitación de daño cerebral y periférico des del ámbito de la fisioterapia. Además, será necesario que estos centros estén situados en el territorio español, y que sean especialistas en la aplicación de las técnicas bajo el concepto Bobath, Kabat, Votja y Preffti.

Las prácticas se dividen en 3 fases:

**1) Fase inicial: previa a la realización de las prácticas:** Previo al inicio de las prácticas, tendrá lugar una Tutoría Colectiva informativa a cargo del Departamento de Prácticas y posteriormente una a cargo del/ de la Tutor/a de prácticas para explicar los procesos y el funcionamiento de las prácticas, encargándose de exponer cada uno de ellos la parte correspondiente a las funciones asignadas

**2) Fase intermedia: estancia en el centro:** El tiempo de estancia en el centro está sujeto al calendario general del título, será de un total de 100 horas.

**3) Fase final: una vez finalizado el período de estancia en el centro de prácticas:** Una vez se ha finalizado el periodo de estancia en el centro, el alumno deberá hacer entrega de:

- a) Memoria Final de Prácticas, cuyo contenido y estructura será detallado en el siguiente apartado. El alumno deberá colgar dicho documento de Memoria a la actividad “Memoria”, dentro de la pestaña de “Actividades”. Será revisada y calificada por el tutor VIU.
- b) Autoevaluación. De la misma manera deberá colgar también este documento en la actividad “Autoevaluación” dentro de la pestaña “Actividades”.

## 5. Evaluación

### 5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Informe Tutor Externo*	30%
Evaluación Tutor Académico*	10%

<b>Memoria de prácticas*</b>	<b>50%</b>
<b>Evaluación de la autoevaluación*</b>	<b>10%</b>

**\*Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final)** con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

## 5.2. Sistema de calificación

Para la evaluación de la Memoria de prácticas y la evaluación realizada por el profesor/a de prácticas, se emplean rúbricas evaluativas (mostradas más adelante). En el caso de la Memoria, existe una rúbrica específica para cada tipología de prácticas. La autoevaluación es un proceso autoevaluativo en el cual el estudiante se evalúa a sí mismo. Para la evaluación del informe del tutor del centro, se emplea un documento de evaluación específico. Todo ello para garantizar la adquisición de las competencias previstas por parte del alumnado.

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje**.

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los

estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».